

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 19/UAIMDUYT/18**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE****UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA***“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”***TÉRMINOS DE REFERENCIA**

“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL “INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN IRAM” PARA LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y AMBIENTAL” CONFORME CON LOS REQUISITOS DEL REFERENCIAL IRAM N° 15” Y “CERTIFICACION SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA IRAM-ISO 9001-2015”. EX-2018-33177670-MGEYA-UAIMDUYT - Contratación Directa Por Exclusividad

1. MEMORIA DESCRIPTIVA:

La presente Contratación está destinada a la certificación del sistema de gestión de calidad, conforme los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001-2015 y la auditoría de seguimiento N° 2 de la certificación alcanzada de acuerdo con la norma “Referencial IRAM N° 15.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A CONTRATAR:**Auditoría de Certificación Etapa I - Norma IRAM-ISO 9001-2015:**

Determina el grado en que el sistema de gestión (SG) se encuentra alineado con los requisitos de la norma de referencia, a través del análisis de la documentación y de entrevistas a las funciones clave de la organización, y confirma a partir de su nivel de desarrollo si la organización se encuentra preparada para la siguiente etapa de esta auditoría. Si durante esta primera fase se detectan no conformidades u observaciones, la organización debe resolverlas antes de avanzar hacia la siguiente.

Auditoría de Certificación Etapa II - Norma IRAM-ISO 9001-2015:

Evalúa la implementación, incluida la eficacia, del SG, y realiza un muestreo más exhaustivo que el desarrollado en la etapa previa, con el fin de comprobar que el SG se encuentra implementado y cumple con los requisitos de la norma de referencia. Es importante señalar que en esta auditoría se confirma el alcance del SG, incluyendo categorías y procesos de realización del producto o prestación del servicio, cantidad de personal involucrado y sitios donde se desarrollan las actividades, productos y servicios. Si durante esta etapa se detectan no conformidades u observaciones, la organización debe analizarlas y presentar las acciones correctivas junto con las evidencias de su implementación eficaz en el caso de no conformidades o presentar un plan de correcciones en el caso de observaciones.

La presente auditoría debe realizarse dentro de los 3 (tres) meses contados desde la realización de la Etapa I.

Basándose en el resultado de la Auditoría de Certificación – Etapa II y en la recomendación del equipo auditor, la Gerencia de Área de Sistemas de Gestión de IRAM resuelve el otorgamiento del Certificado.

PLIEG-2018-33543705- -UAIMDUYT

El certificado de Sistemas de Gestión tiene una validez de 3 (tres) años contados desde la fecha de otorgamiento, siempre y cuando la organización realice las Auditorías de Seguimiento.

Auditoria de Seguimiento - Norma IRAM-ISO 9001-2015:

Se aseguran que el SG se mantenga activo y evolucione hacia la mejora en su desempeño y eficacia. Para ello, establecen, por lo menos, una auditoría de seguimiento cada 12 meses, lo que da un total de dos a lo largo de cada período de validez del certificado.

Con anticipación, se acuerda la renovación de la certificación del SG.

Auditoria de Recertificación - Norma IRAM-ISO 9001-2015:

Verifican la continuidad de la conformidad del SG con los requisitos de referencia del certificado, su eficacia y su desempeño global y la aplicabilidad del alcance de la recertificación. Si durante esta auditoría se detectan no conformidades u observaciones, la organización debe analizarlas y presentar las acciones correctivas junto con las evidencias de su implementación eficaz o presentar un plan de correcciones, respectivamente.

La Auditoría de Recertificación debe realizarse antes del vencimiento del certificado. En los casos de Organizaciones que hayan completado sus actividades de recertificación dentro de los 6 meses después del vencimiento de su certificado, se emitirá un certificado de 3 años a partir del vencimiento del certificado anterior. Transcurrido ese lapso (6 meses), se deben realizar actividades de una nueva certificación (Etapa I + Etapa II).

Auditorias Extraordinarias - Norma IRAM-ISO 9001-2015:

Si en alguna de las Auditorías mencionadas se detectara una no conformidad crítica que pone en riesgo el SG, o se evidencia un número importante de no conformidades, se requerirá una Auditoría Extraordinaria. Esta actividad se cotizará de acuerdo al arancel vigente del día auditor al momento de realización de la misma.

Auditorías con notificación a corto plazo: Pueden realizar auditorías bajo la forma de visitas notificadas a corto plazo con el fin de investigar quejas, en respuesta a cambios, o como seguimiento de organizaciones clientes con la certificación suspendida. Las mismas serán consideradas extraordinarias.

Auditoria de Seguimiento N° 2 - REFERENCIAL IRAM N° 15:

Los servicios profesionales a contratar comprenderán la ejecución de las actividades relacionadas a la Auditoría de Seguimiento de la Certificación del Referencial IRAM N° 15, que incluyen la ejecución de las actividades profesionales de Auditoría IRAM durante esta etapa.

3. CONDICIONES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A CONTRATAR:

Los servicios profesionales a contratar comprenderán la ejecución de las actividades tendientes a la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad conforme a ISO 9001-2015 y a la Auditoría de Seguimiento N° 2 Referencial IRAM N°15, que incluyen la ejecución de las actividades profesionales de Auditoría IRAM durante las distintas etapas y la emisión de los certificados correspondientes.

Las auditorías se realizarán en las Oficinas de la Unidad de Auditoría Interna del MDUYT.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

4. DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS A CONTRATAR

- 1) Auditoria de Certificación Etapa I - Norma IRAM-ISO 9001-2015 \$ 19.000.-**
- 2) Auditoria de Certificación Etapa II - Norma IRAM-ISO 9001-2015 \$ 38.000.-**
- 3) Emisión de Certificado Norma IRAM-ISO 9001-2015 \$ 6.200.-**
- 4) Auditoria de Seguimiento N°2 - REFERENCIAL IRAM N° 15 \$ 19.000.-**
- 5) Auditoria de Seguimiento N°1 Norma IRAM-ISO 9001-2015 \$ 38.000.-**
- 6) Auditoria de Seguimiento N°2 Norma IRAM-ISO 9001-2015 \$ 38.000.-**

5. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OSCIENTOS CON 00/100 (\$158.200).-

6. FORMA DE PAGO:

Dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la prestación del servicio.

7. PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN:

En los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para Buenos Aires Compras, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 inciso 5 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 5.454) y el Decreto N° 326/17, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Disposición N° 396/DGCYC/14, las presentes ARTICULOS Particulares, sus Anexos, de Especificaciones Técnicas.

8. CONSULTAS: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAIMDUYT)

Av. Martín García 346 – 4to. Piso – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - Teléfonos: 5030-9100 Internos: 4111 (Dra. María Fernanda Barrio)

9. REPARTICION CONTRATANTE:

Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (UAIMDUYT).

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 19/UAIMDUYT/18 (continuación)

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2018-33543705- -UAIMDUYT

Buenos Aires, Lunes 10 de Diciembre de 2018

Referencia: Términos de Referencia : “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL
“INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN IRAM”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Maria Fernanda Barrio
Date: 2018.12.10 10:36:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Fernanda Barrio

Auditor Interno

UNID. AUDITORIA INTERNA MDUYTGC

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.12.10 10:37:03 -03'00'

FIN DE ANEXO